

PREMIO ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANGO 2026

LINEAMIENTOS CATEGORÍA MÉRITO ESTATAL EN INVESTIGACIÓN

De conformidad con la **Convocatoria del Premio Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación Durango 2026**, emitida por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED), las y los participantes en la categoría **Mérito Estatal en Investigación** deberán integrar y presentar, en formato digital PDF, la documentación e información que se señala a continuación.

La documentación deberá presentarse de manera completa, ordenada, legible y debidamente respaldada con la evidencia correspondiente, conforme a los requisitos establecidos en la Convocatoria.

1. Curriculum Vitae

Deberá presentarse el *Curriculum Vitae* actualizado en el Servicio Estatal de Información Científica, Tecnológica e Innovación (CVU SEICTI), acompañado de la evidencia documental correspondiente a cada producto científico y/o tecnológico registrado.

Para efectos de evaluación, se considerarán los siguientes apartados:

- Datos generales: nombre completo, fecha de nacimiento, RFC, género, CURP, estado de residencia, área del conocimiento, campo y disciplina.
- Datos de contacto: calle, número, colonia, CP, municipio, celular, correo electrónico.
- Identificación oficial: INE, pasaporte, licencia de conducir. Requisito indispensable anexar en PDF
- Adscripción laboral. Los participantes deberán ser duranguenses o residentes en el estado de Durango, con un mínimo de 15 años de

residencia y de productividad en la entidad, y deberán estar adscritas a una institución con domicilio físico en el estado de Durango.

Para acreditar la adscripción institucional y la residencia, deberá presentarse la documentación correspondiente, conforme a lo establecido en la Convocatoria, incluyendo copia del convenio o nombramiento de adscripción institucional.

- Trayectoria profesional. Deberán registrarse los cargos académicos, profesionales y/o administrativos desempeñados.
- Estancias de investigación. Deberán señalarse las estancias de investigación realizadas, indicando la institución, periodo y actividad desarrollada, cuando corresponda.
- Formación académica. Deberán incluirse todos los grados académicos obtenidos, acompañados de la evidencia documental correspondiente, tales como cédula profesional, título obtenido, acta de examen de grado.
- Líneas de investigación y Cuerpo Académico. Deberán indicarse las líneas de investigación que desarrolla y, en su caso, el Cuerpo Académico al que pertenece.
- Participación en actividades de evaluación y Comités. Deberá registrarse la participación en Comités de evaluación, Comités como par revisor, Comités editoriales.
- Proyectos de investigación. Deberán registrarse los proyectos de investigación desarrollados, indicando, en su caso, la participación, institución responsable y periodo correspondiente.
- Productividad científica
Se considerarán, entre otros, los siguientes rubros:
 - Publicaciones
 - Productividad técnica
 - Propiedad intelectual
 - Capital humano (formación de recursos humanos)

- Difusión y divulgación
 - Reconocimientos y distinciones. Deberán registrarse los reconocimientos y distinciones obtenidos, incluyendo, cuando corresponda: Perfil PRODEP, reconocimientos de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y otras distinciones académicas, científicas, tecnológicas o profesionales.
 - Vinculación. Deberán registrarse las actividades, proyectos y resultados de vinculación con los sectores académico, productivo, gubernamental y/o social.

2. Curriculum Vitae Único de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (CVU SECIHTI)

Deberá presentarse el *Curriculum Vitae* Único (CVU) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), actualizado y con la información correspondiente a la productividad científica y tecnológica de la persona postulante.

La información deberá ser consistente con la registrada en el CVU SEICTI y, en su caso, acompañarse de la evidencia documental correspondiente.

3. Oficio de postulación

Deberá presentarse un oficio de postulación en hoja membretada, firmado por la persona titular de la Institución de Educación Superior, Centro de Investigación, Empresa, Instancia de Gobierno, Asociación Científica, Colegio, Asociación de Profesionistas, Organización Privada, Organización Civil, Cámara u Organización No Gubernamental del Estado de Durango, en la que labore la persona postulante.

El oficio deberá estar dirigido al Titular del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED) y deberá contener, como mínimo:

- Nombre completo de la persona postulante.
- Cargo o puesto que desempeña.
- Justificación de la postulación.
- Número de registro en el Sistema Estatal de Investigadores (SEI).
- Nombre, cargo y firma de la persona titular de la institución u organización que realiza la postulación.

4. Constancia laboral

Deberá presentarse una constancia laboral actualizada, emitida por la institución de adscripción, en la que se especifique Institución de adscripción, fecha de ingreso y antigüedad laboral.

5. Semblanza y exposición de motivos

Deberá presentarse una semblanza y exposición de motivos que permita identificar y valorar la trayectoria académica, científica, tecnológica y/o de innovación de la persona postulante, así como sus principales aportaciones y su impacto en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el estado de Durango.

El documento deberá abordar, de manera clara y estructurada, los siguientes aspectos:

- **Semblanza académica, científica y profesional**

Presentar una síntesis de la trayectoria académica y profesional de la persona postulante, destacando su formación, experiencia, principales cargos desempeñados, líneas de investigación y áreas de especialización.

- **Trayectoria y productividad**

Describir los principales resultados y aportaciones obtenidos a lo largo de su trayectoria, considerando su productividad científica, tecnológica y/o de innovación, así como publicaciones, proyectos de investigación, desarrollos tecnológicos, propiedad intelectual, formación de recursos humanos, actividades de difusión y divulgación, vinculación y demás productos relevantes.

- **Liderazgo académico, científico y/o tecnológico**

Exponer las acciones que demuestren liderazgo en su área de especialidad, incluyendo la dirección o participación en proyectos, formación de recursos humanos, coordinación de grupos o cuerpos académicos, participación en comités y órganos colegiados, evaluación de proyectos o productos científicos, participación editorial y otras actividades que evidencien su contribución al fortalecimiento de su campo de conocimiento.

- **Reconocimientos y distinciones**

Señalar los principales reconocimientos, premios, distinciones y demás méritos obtenidos durante su trayectoria, particularmente aquellos que acrediten la relevancia y el reconocimiento de sus aportaciones en los ámbitos académico, científico, tecnológico y/o de innovación.

La semblanza y exposición de motivos deberá tener las siguientes características de formato:

- Márgenes: 2.5 cm
- Fuente: Arial, 12 puntos
- Alineación: texto justificado
- Interlineado: sencillo
- Paginación: todas las hojas deberán estar numeradas

- Extensión: máximo 5 cuartillas, escritas a una sola cara

6. Integración del expediente

Los documentos correspondientes a los puntos 3, 4 y 5 deberán integrarse en **un solo archivo PDF**.

El resto de la documentación deberá presentarse de acuerdo con las especificaciones establecidas en la Convocatoria y en los presentes lineamientos.

Antes de realizar el envío de la propuesta, la persona postulante deberá verificar que el expediente se encuentre completo, debidamente integrado, legible y conforme a los requisitos establecidos.

La información contenida en el CVU SEICTI, CVU SECIHTI y demás documentos deberá ser consistente y estar respaldada por las evidencias correspondientes.

La omisión de documentación obligatoria o el incumplimiento de las características establecidas en la Convocatoria podrá afectar la integración y valoración del expediente, de conformidad con las disposiciones aplicables.

7. Responsabilidad de la persona postulante

Será responsabilidad de la persona postulante:

- Proporcionar información veraz, completa y actualizada.
- Mantener actualizado su CVU SEICTI.
- Presentar el CVU SECIHTI.
- Integrar las evidencias documentales de los productos registrados.
- Acreditar su residencia y/o adscripción conforme a los requisitos establecidos.
- Verificar que la documentación sea legible y corresponda a la información reportada.

- Cumplir con los formatos y características establecidos.
- Integrar y revisar el expediente antes de su envío.

La documentación presentada deberá acreditar de manera suficiente la trayectoria, liderazgo, productividad, aportaciones y trascendencia de la persona postulante, particularmente su contribución al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.